

Andalucía

CCOO rechaza los borradores de Reglamentos de Organización de Centros presentados por la Consejería de Educación

Los borradores de Reglamentos de Organización de los Centros escolares presentados por la Consejería de Educación no favorecen el ejercicio de una autonomía participada en los centros, según CCOO, que ha expresado su rechazo a éstos.

EL SINDICATO considera que el claustro de profesores debe ser el marco imprescindible para el debate y aprobación de los criterios pedagógicos didácticos y organizativos de los mismos.

Asimismo, CCOO también está en desacuerdo con que la toma de decisiones pedagógicas y organizativas sea una competencia exclusiva de la dirección de los centros. “Sólo con el trabajo colectivo de todo el profesorado es posible mejorar la calidad y los rendimientos del alumnado, por lo cual los grandes temas que afecten a la educación de un centro escolar han de contar con su participación activa”, agrega. A juicio del sindicato esta norma “debe avanzar sin miedos en la autonomía de los centros, un principio que se nombra en el preámbulo y que emana de la Ley de Educación de Andalucía pero que tiene una mala puesta en práctica en el articulado propuesto”.

No obstante, CCOO aprecia algunos avances en la propuesta presentada por la Consejería de Educación, como descartar la fusión de los departamentos actuales en macro-departamentos, si bien opina que “se sigue dejando casi exclusivamente en manos de la dirección algunos temas de vital importancia educativa, como por ejemplo, la asignación de la carga horaria para la coordinación de los departamentos, algo que tacha de error por entender que “tiene que existir corresponsabilidad de todo el profesorado en la mejora escolar”.

Partiendo de la idea de que los centros deben “democratizarse” también en la corresponsabilidad de todo el profesorado para avanzar en calidad, CCOO añade que la propuesta de la Consejería no sienta las bases para mejorar en organización escolar, uno de los pilares en la mejora de la calidad educativa. “Por ello –concluye–, el claustro debe participar de manera activa y básica en la elaboración del plan de centro como eje vertebrador pedagógico del centro, aunque finalmente sea toda la comunidad educativa, a través del consejo escolar, la que lo apruebe”.